

Acta N° 13 del 16 de julio de 2019.

Resolución N° 229.-
CONSEJO DIRECTIVO
Villarrica, 16 de julio de 2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE COMPROMISOS ÉTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----

Visto: El Acta del Consejo Directivo de la Facultad de fecha 16 de julio de 2019, Sesión Ordinaria N° 13/2019, y: -----

Considerando:

Que, en la mencionada Sesión del Consejo Directivo, el Punto 06 del Orden del Día, establecía el “Estudio, Consideración y Aprobación de la Matriz de Compromisos Éticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.” -----

Que, la ética es asunto relevante, porque nutre y aporta el mejor desempeño de la Gestión Institucional, ya que, con su contenido normativo y prescriptivo, contribuye a eliminar situaciones relacionadas con la opacidad, la corrupción, los desfalcos, la cleptocracia, el patrimonialismo y la ilegalidad. Al invocarse la ética como fuente de valores normativos que se orientan a conseguir conductas ejemplares, es factible situar el sentido y filosofía del valor público, entendido en la lógica del buen gobierno. -----

Que, la construcción de una dimensión Ética es para cualquier sociedad democrática, un principio y un objetivo permanente para el ejercicio de sus derechos y cumplimientos de sus deberes. Cuando hablamos de Ética no nos limitamos a normativas impuestas externamente a la colectividad sino a disposiciones voluntarias que emergen de la conciencia de cada uno de los ciudadanos, fundamentalmente de aquellos que ejercen el gobierno de las instituciones. -----

Que, por Resolución N° 210 de fecha 08 de julio de 2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, se dispuso la Adopción del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, la Ley N° 3315/2007 “Carta Orgánica de la UNVES”, en su artículo 1º, dispone: “La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)”. -----

Que, así mismo, el artículo 35º del mismo cuerpo legal citado, dispone: “De las Atribuciones del Consejo Directivo”.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la UNVES, en su Sesión N° 23 de fecha 20 de noviembre de 2017, resolvió “Autorizar al DECANO Prof. Abg. GUSTAVO ALBERTO BATTAGLIA CACERES y a la Secretaria del Consejo Directivo Lic. ROSALIA DEJESUS SANABRIA VIERA, a firmar todas las resoluciones emanadas de las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo”. -----

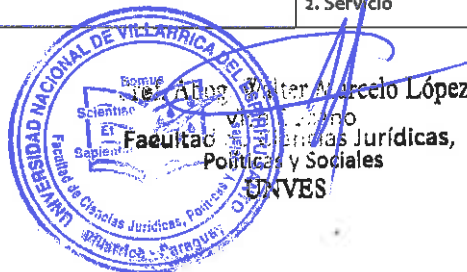
POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 13/2019, en uso de sus atribuciones: -----

RESUELVE:

Art. 1. APROBAR la Matriz de Compromisos Éticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, como sigue. -----

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES		
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	VALOR/ES:	1. Compromiso
ESTUDIANTES		2. Servicio



		3. Respeto
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Algunos funcionarios realizan sus labores con sentido de pertenencia y compromiso institucional, en la atención a los estudiantes.	Algunos funcionarios no están comprometidos con sus funciones y labores al demostrar poco interés en su desempeño profesional, específicamente en la atención a los estudiantes.	Realizamos nuestras labores con sentido de pertenencia institucional y comprometidos con los fines, objetivos y valores institucionales en la atención a los estudiantes.
Algunos funcionarios demuestran un servicio eficiente en atender a las necesidades educativas de los estudiantes sin realizar discriminación.	Algunos funcionarios demuestran poco interés y discriminan en su servicio para atender las necesidades y requerimientos de los estudiantes.	Ofrecemos un servicio deferente en la atención de las necesidades y requerimientos de los estudiantes sin discriminación alguna.
Algunos funcionarios respetan la dignidad de la persona del estudiante con la convicción de que ellos son el fundamento de la misión institucional.	Algunos funcionarios no demuestran un buen trato a los estudiantes, sin respetar los derechos de los mismos.	Respetamos al estudiante en su dignidad personal y como fundamento de nuestra misión institucional.

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES		
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	VALOR/ES:	1. Servicio
DOCENTES		2. Justicia
		3. Respeto
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Los servicios de atención al docente son eficientes y eficaces.	Algunos funcionarios demuestran desgano en su servicio a los docentes.	Ofrecemos un servicio de calidad en la atención a los docentes.
Se establecen normativas legales que aseguren un justo trato en los procesos de contratación docente.	No se demuestran condiciones justas para el ingreso y/o contratación de los docentes.	Creamos condiciones justas y transparentes para la contratación de los docentes bajo el criterio de la calidad y los méritos.
Se desarrollan comportamientos respetuosos hacia la dignidad personal y profesional.	Algunos funcionarios demuestran poco respeto a la figura del docente.	Respetamos la dignidad del docente como uno de los principales actores de la comunidad educativa.

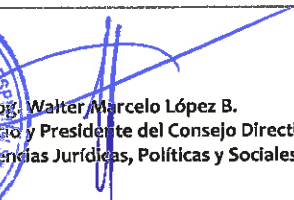
DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES		
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	VALOR/ES:	1. Servicio
EGRESADO		2. Participación
		3. Responsabilidad
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Se realizan las funciones institucionales con espíritu de servicio en la atención a los requerimientos de los egresados.	Algunos funcionarios no tienen espíritu de servicio para atender las necesidades de los egresados.	Servimos con eficiencia a los requerimientos y necesidades de los egresados.
Se realizan y comunican actividades en las que se propicia la participación de los egresados.	Algunos funcionarios propicia la participación de los egresados en actividades de la Institución.	Propiciamos la participación de los egresados en actividades relativas a sus intereses.
Se atienden las demandas de los egresados con seriedad y responsabilidad.	Algunos funcionarios no se responsabilizan ante los requerimientos de los egresados.	Actuamos con sentido de responsabilidad ante las demandas de los egresados, respondiendo a ellos en tiempo y forma oportuna.

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES		
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	VALOR/ES:	1. Compromiso
FUNCIONARIO		2. Honestidad
		3. Respeto
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Algunos funcionarios demuestran seriedad y compromiso institucional en el cumplimiento de sus labores.	Algunos funcionarios no demuestran seriedad y compromiso en el cumplimiento de sus labores.	Realizamos nuestras labores con seriedad, sentido de pertenencia y compromiso con la institución.
Se crean condiciones de control para evitar el uso indiscriminado de los bienes de la institución.	Algunos funcionarios utilizan los bienes de la institución con fines personales.	Utilizamos los bienes de la institución sólo con fines institucionales y con criterios de racionalidad.
Algunos funcionarios respetan y acatan las normas y las reglamentaciones de la institución.	Algunos funcionarios no respetan las normativas y las reglamentaciones de la institución.	Respetamos las normas y las reglamentaciones institucionales.

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Lic. Rosalia Dejesus Sanabria Viera
Egresada No Docente y Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales




Prof. Abg. Walter Marcelo López B.
Decano en Ejercicio y Presidente del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales